

**OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL  
SAN QUINTÍN, B. C.  
REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO**

- 1.- Solicitud de matrimonio, escrita a máquina o letra de molde, debidamente firmada por contrayentes y testigos. (Tiene costo y se adquiere en la Oficialía del Registro Civil)
- 2.- Certificados Médicos.
- 3.- Análisis químicos prenupciales, que son válidos por **15 días antes de la celebración del matrimonio.**
- 4.- Manifestaran y llenaran solicitud, indicando bajo qué régimen desean efectuar su matrimonio. (Separación de Bienes o Sociedad Conyugal).
- 5.- Asistir a platica prematrimonial. (Información al reverso)
- 6.- Actas de Nacimiento de ambos original y copia. (Recientes no mayor a un año de haberla tramitado con codigos QR)
- 7.- Copia de la Curp Certificada de ambos Contrayentes.
- 8.- Copia de la identificación de ambos Contrayentes.
- 9.- Identificación de los 4 testigos original y copia. (En una sola hoja todas)
- 10.- Si son extranjeros deberán cumplir con lo establecido en las Leyes de Migración.
- 11.- En caso de ser viudos o divorciados, presentaran los comprobantes de ello. (Según el Art.95 fracc. VI del Código Civil).
- 12.- Cubrir los impuestos correspondientes.

**En caso de alguna duda o aclaración presentarse a la Oficialía correspondiente.**

**CITAS: DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HRS.**

**NOTA AL REVERSO**

**PLATICA PREMATRIMONIAL**

**Lugar:** DIF MUNICIPAL, Lázaro Cárdenas.

**Día:** Miércoles

**Hora:** 11:00 a 12:30 pm

Una vez asistido a la plática presentar la constancia ante Registro Civil.

**NO LLEVAR NIÑOS GRACIAS**

**EN CASO DE SER EXTRANJERO ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES  
DEBERA PRESENTAR:**

- ✓ Acta apostillada o legalizada (en el lugar donde ocurrió el registro de nacimiento)
- ✓ Traducción del acta de nacimiento (por perito autorizado en Baja California)
- ✓ Traducción de la identificación según sea el caso.
- ✓ Certificado de Inexistencia de matrimonio del lugar de origen .
- ✓ Certificado de Inexistencia de matrimonio de el Estado de Baja California.